



DOÑA MENCIA



022 000056349 3BFD

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

Doña María de los Santos Córdoba Moreno, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Doña Mencía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

MOCIÓN SOLICITANDO MEDIDAS PARA ESTABLECER UN SISTEMA TARIFARIO ELÉCTRICO SOCIAL Y ECOLÓGICAMENTE JUSTO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema eléctrico español ha sido reiteradamente modificado y privatizado para dar cobijo a las demandas de las compañías del sector, en detrimento de un sistema tarifario socialmente justo y no sometido a los valores del mercado.

Diferentes decisiones de sucesivos gobiernos han hecho del sistema tarifario español uno de los más socialmente injustos de la UE. Imposiciones vinculadas a normativas europeas y decisiones regulatorias propias han colocado a muchos consumidores al borde de la pobreza energética o directamente en la exclusión directa del suministro. Una situación que se está agravando en estos días ante el encarecimiento del precio de la energía en el mercado mayorista de la electricidad.

La nueva estructura tarifaria que finalmente entró en vigor el pasado 1 de junio de este año, afecta a la ciudadanía en general, a PYMES e industrias donde los costes energéticos son un elemento importante para su actividad y procesos productivos, lo que cobra especial relevancia en un contexto de crisis económica con sectores seriamente dañados por la pandemia sanitaria y que, por tanto, pueden tener efectos negativos en el proceso de recuperación económica que este país requiere.

De no resolverse estas circunstancias, muchos consumidores domésticos verán incrementadas sus facturas de manera irremediable.

Si a esto unimos el hecho de que llevamos varias semanas con precios muy elevados en el mercado mayorista, se ahonda más en las dificultades de los consumidores en beneficio de las empresas eléctricas.

Situación que ha llevado al Gobierno a reducir temporalmente el IVA de la factura energética, pasando del 21 % al 10 % como primera medida de choque en beneficio de las personas consumidoras.

Todo ello hace necesario adoptar medidas urgentes para limitar los beneficios de las compañías eléctricas y acometer cambios en la estructura tarifaria.

Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Doña Mencía propone adoptar los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Nación al cumplimiento íntegro del Acuerdo de Gobierno en su apartado 3.2. punto 5, que establece: “Modificar la factura eléctrica con el objetivo de reducir el porcentaje que representa el término de potencia; que el término variable de la componente regulada sea incremental en función de la energía consumida, de forma que el coste a pagar por las personas consumidoras por los primeros kwh sea inferior a los siguientes, incentivando la eficiencia energética” sustituyendo la actual estructura de tarifa eléctrica que entró en vigor el 1 de junio de 2021.

SEGUNDO: Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico para que durante el proceso de sustitución del actual sistema tarifario por uno nuevo progresivo y no horario, solicite a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la revisión, con carácter de urgencia, de la Circular 3/2020 por la que se establecen la metodología de los peajes de transporte y distribución. Creando así una diferenciación estacional entre los periodos de invierno y verano, típicamente más intensivos en electricidad por el uso de la calefacción y el aire acondicionado, y primavera y otoño, que se corresponden con meses más templados y con menor demanda eléctrica doméstica. De igual modo instar a la revisión de los tramos horarios de tal forma que se adelante el periodo valle nocturno de lunes a viernes de las 00:00 hs a las 22:00 hs.

Modificaciones que, de acuerdo al Real Decreto 148/2021, tendrían traslación automática en los cargos del sistema.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Nación a la pronta revisión del Bono Social conforme a lo establecido en el Acuerdo de Gobierno de Coalición Progresista, en su apartado 3.7. que indica lo siguiente: *“Aprobaremos una reforma profunda del bono social eléctrico ... El coste del bono social eléctrico será asumido por las matrices de los grupos de sociedades que desarrollen la actividad de comercialización de energía eléctrica, o por las propias sociedades que así lo hagan ... Estos bonos tendrán el fin último de permitir que cualquier hogar pueda realizar un consumo mínimo de energía”.*

CUARTO: Instar a la Diputación Provincial de Córdoba a promover en los municipios el desarrollo de comunidades energéticas en el que, desde la iniciativa municipal se promueva el conocimiento, formación y asesoramiento a la ciudadanía y colectivos sociales para lograr su implicación en la creación, coordinación y financiación de una posible red de comunidades locales de energía en el municipio donde se fomente el autoconsumo colectivo compartido.

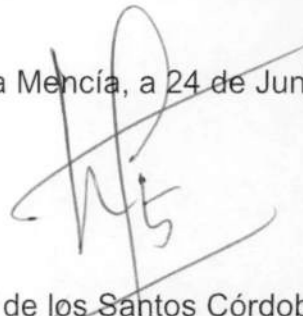
QUINTO: Solicitar a las administraciones superiores que aumenten los incentivos que permitan la realización de los estudios técnico-económicos que resulten necesarios para instalar en todas las cubiertas de edificios municipales instalaciones fotovoltaicas para su autoconsumo reduciendo el coste del suministro eléctrico.

SEXTO: Que los pliegos de condiciones en la contratación del suministro de electricidad municipal exijan a las comercializadoras eléctricas concurrentes electricidad certificada 100 % renovable a través del sistema de Garantías de Origen renovable que gestiona la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

SÉPTIMO: Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía que realice el estudio de viabilidad económica encaminado a la creación de una comercializadora pública de electricidad de ámbito autonómico, toda vez que se ha constatado en distintos municipios españoles que las comercializadoras públicas municipales son una realidad que beneficia a los vecinos consumidores de electricidad.

OCTAVO: Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Nación, a la Junta de Andalucía y a la Diputación provincial de Córdoba.

En Doña Mencía, a 24 de Junio de 2021



Fdo. Dª Mª de los Santos Córdoba Moreno.
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
Ayuntamiento de Doña Mencía.